

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de Noviembre de 2014.-  
**DECRETO ALC. N° 2.458/2014.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Alcaldicio N° 1.252/2014 de fecha 30 de Mayo de 2014 que fija texto refundido del Reglamento Interno de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 1.678 de fecha 30 de Julio de 2014 que aprueba las Bases de Licitación Pública 039/2014 denominada "Reparación Jardín Infantil Lucerito Dorado" ID 3447-175-LE14.; Resolución de acta de Deserción de fecha 14 de Agosto del 2014 en la que consta que se declaró desierta por falta de oferentes; Correo electrónico de fecha 14 de Noviembre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, que llama a licitación y remite calendario y Bases Administrativas y Técnicas de Licitación para la Propuesta Pública N° 066/2014, denominada "**Reparación Jardín Infantil Lucerito Dorado**", ID Mercado Público: 3447-254-CO14.



**DECRETO:**

- 1.- Apruébese las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación para llamado a Propuesta Privada N° 066/2014, denominada "**Reparación Jardín Infantil Lucerito Dorado**", ID Mercado Público: 3447-254-CO14.
- 2.- Realícese llamado a Propuesta Privada N° 066/2014, "**Reparación Jardín Infantil Lucerito Dorado**", ID Mercado Público: 3447-254-CO14, cuyo calendario será el siguiente:

<b>Publicación</b>	:	Lunes, 17 de Noviembre de 2014
<b>Inicio Consultas</b>	:	Lunes, 17 de Noviembre de 2014, desde las 21:00 hrs.
<b>Término Consultas</b>	:	Jueves, 20 de Noviembre de 2014, hasta las 12:00 hrs.
<b>Respuestas</b>	:	Viernes, 21 de Noviembre de 2014, desde las 17:00 hrs.
<b>Cierre de Ofertas</b>	:	Lunes, 1° de Diciembre de 2014, a las 15:00 hrs.
<b>Apertura</b>	:	Lunes, 1° de Diciembre de 2014, a las 15:30 hrs.

- 3.- Invítese a participar a las siguientes empresas del rubro, a través del portal de Chile Compra:

- Constructora Covima E.I.R.L. Rut N° 76.103.233-K
- Soc. Com. E Industrial Pedro Mella y Cía Ltda. Rut N° 77.305.400-2
- Constructora Alto Iquique Ltda., Rut N° 76.245.383-5.

- 4.- Desígnese la siguiente Comisión de Apertura y de Evaluación de la Propuesta:

- g) El Director de Secoplac o funcionario que éste designe para ello.
- h) El Director Jurídico o funcionario que éste designe para ello.
- i) La Directora de Control o funcionario que ésta designe para ello.
- j) El Director de Administración y Finanzas o funcionario que éste designe para ello.
- k) El Director de Obras Municipales, o funcionario que éste designe para ello.
- l) El Secretario Municipal, quien hará de ministro de fe durante la Apertura.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 2.458/2014.-)

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías a la vista, tomadas o constituidas por el oferente y no un tercero, a nombre de la **Municipalidad de Alto Hospicio**, RUT. 69.265.100-6, según el siguiente detalle:

- **De seriedad de la Oferta.**- \$500.000.-
- **De fiel cumplimiento de Contrato.**- 5% (cinco por ciento) del valor total contratado.
- **De Buen Funcionamiento de la Obra.**- 3% (tres por ciento) del valor total contratado.

6.- Publíquese el llamado a Propuesta Privada en el Portal Mercado Público, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secretaría Comunal de Planificación, don Patricio Gallardo Martínez, [pgallardo@maho.cl](mailto:pgallardo@maho.cl)

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

  
**JOSÉ VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Dir. Jurídica  
Secoplac  
Encargado Portal  
Dir. Obras Municipales